



HECHO RELEVANTE

Bankinter, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores comunica que, con fecha 15 de junio de 2009, la Agencia de calificación crediticia Moody's Investor ha anunciado la rebaja del rating de la deuda y depósitos a largo plazo de 25 entidades financieras españolas así como la rebaja de la calificación de la fortaleza financiera (Bank Financial Strength Rating) de 30 entidades financieras españolas.

Como consecuencia de lo anterior, se detalla a continuación la actualización correspondiente a Bankinter, S.A.:

La deuda y depósitos a corto plazo se mantiene y ratifica sin cambios en P-1.

La calificación de la fortaleza financiera (BFSR) se ha rebajado a C desde B-, la calificación de la deuda y depósitos a largo plazo se ha reducido a A1 desde Aa3, la deuda subordinada senior se ha rebajado a A2 desde A1, los instrumentos híbridos se han rebajado a Baa1 desde A2. La perspectiva ha sido cambiada a negativa.

Iñigo Guerra Azcona
Secretario General
Madrid, 16 de junio de 2009